



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
2 de diciembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario  
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La  
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,  
desarrollo y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por Wespak Welfare Trust, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

Las condiciones económicas y la ubicación geoestratégica son los factores que justificaron la colaboración externa, que, evidentemente, tuvo repercusiones para las mujeres, las cuales constituyen más de la mitad de la población del país. Hasta ahora, se han pasado por alto muchas esferas relacionadas directa o indirectamente con las mujeres. Como consecuencia, la situación de estas es la misma desde hace mucho tiempo. Su participación en el proceso de adopción de decisiones no se ha podido mejorar en la medida que se esperaba.

Para lograr los resultados deseados en lo que respecta a la situación de las mujeres en nuestro país, debe aplicarse un nuevo modelo diseñado con detenimiento, sin alterar los factores inevitables. Las medidas emprendidas en los últimos años han sido muy positivas, pero es necesario adoptar el mejor de los enfoques para lograr efectos de gran alcance. Repetir las técnicas ya conocidas y esperar que los resultados sean diferentes no sería una buena idea.

Es preciso trabajar con más empeño para sentar las bases del fortalecimiento de las mujeres en los sectores urbano y rural, para lo cual se necesitan formatos aplicables de sensibilización de la sociedad civil. Los esfuerzos que está realizando su oficina, junto con los gobiernos interesados, son dignos de reconocimiento, y a nuestro juicio se debería considerar la posibilidad de aplicar medidas adicionales para que las repercusiones sean mayores.

---